



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RES. CDECO N° 249/18

EXPTE. N° 6.168/18

Salta, 3 de agosto de 2018

VISTO: La Resolución CDECO N° 120/18 mediante la cual se ha creado en el ámbito de esta Unidad Académica la Comisión de Seguimiento y Actualización Curricular de la carrera Contador Público Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación Cra. María Rosa Panza de Miller propone la incorporación de la docente y Consejera Superior de esta Unidad Académica Prof. Angélica Elvira Astorga en la Comisión citada anteriormente, con la conformidad del señor Decano Cr. Víctor Hugo Claros.

Que es necesario que la Comisión de Seguimiento y Actualización Curricular de la carrera Contador Público Nacional desarrolle sus funciones con el dinamismo y la fluidez que requieren actual proceso por el que atraviesa la citada carrera.

Que, por lo tanto, resulta conveniente delegar al señor Decano la resolución del alta de nuevos integrantes y la baja de aquellos miembros que no pueden colaborar con el cometido de la citada Comisión por razones personales o laborales.

El dictamen de la Comisión de Docencia N° 268/18, que obra a fs. 21, aconsejando incorporar a la Prof. Angélica Elvira Astorga en la Comisión de Seguimiento y Actualización Curricular de la carrera Contador Público Nacional

Lo resuelto por el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 10/18 de fecha 31/07/18, que resolvió aprobar Despacho 268/18 de la Comisión de Docencia.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1. INCORPORAR a la Comisión de Seguimiento y Actualización Curricular de la carrera Contador Público Nacional a la docente y Consejera Superior de esta Unidad Académica Prof. Angélica Elvira Astorga, por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2. DELEGAR al señor Decano la resolución del alta de nuevos integrantes de la Comisión de Seguimiento y Actualización Curricular de la carrera Contador Público Nacional y la baja de aquellos miembros, que por distintos motivos no pudieran constituirlos.

Artículo 3°. HÁGASE SABER a la Prof. Angélica Elvira Astorga y demás interesados, a la Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación y a la Secretaría de Asuntos Institucionales y de Administración, para su toma de razón y demás efectos.

nv/mrp

lv

[Handwritten signature]
Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

[Handwritten signature]
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

